



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de diciembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1962
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SANÍN ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO: 050013333026 2012-00330

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, teniendo en cuenta que el contenido del fallo proferido dentro del proceso de la referencia es de carácter condenatorio y que contra el mismo se interpuso recurso de apelación por parte de la parte demandante, el cual se encuentra debidamente sustentado, se **CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** para la cual se fija como fecha el día, **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2014 A LAS 10:00 a.m.**

Se les recuerda a las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

A.C.G.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria